



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Barranquilla

Nit. 860.351.894 - 3

RESOLUCIÓN No. 239

4 de junio de 2025

“Por medio de la cual se crea el Comité Directivo de las Humanidades USA HUMANITAS de la Universidad Sergio Arboleda-Sede Barranquilla y se establecen sus funciones”

El Rector de la Universidad Sergio Arboleda, Sede Barranquilla en ejercicio de sus facultades
y

CONSIDERANDO:

- Que la Universidad Sergio Arboleda, establece en su filosofía y principios la formación en valores cristianos y humanísticos, como sello institucional, reflejados tanto en su misión, como en su visión.
- Que el humanismo es la impronta que caracteriza la formación que ofrece la Universidad Sergio Arboleda como centro de estudios de educación superior, tal como está plasmado en su ideario educativo.
- Que el humanismo integral se constituye en uno de los cuatro pilares institucionales mediante los cuales se sustentan los propósitos de transformación que busca la universidad hacia sus educandos para el logro de su trascendencia en la sociedad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CREACIÓN. Crear el Comité Directivo de las Humanidades USA HUMANITAS, para la sede Barranquilla, el cual deberá velar por el adecuado funcionamiento, de las humanidades al interior de todas sus unidades académicas.

ARTICULO SEGUNDO. CONFORMACION DEL COMITÉ: El comité estará conformado por el Rector, los Vicerrectores General y Académico, el Director del Instituto de Ciencias Morales y Artes Liberales, los Coordinadores del Área de Humanidades y por los Coordinadores de Humanidades de las Escuelas y programas académicos en los que exista esta dependencia de la sede Barranquilla.

ARTICULO TERCERO. FUNCIONES: El Comité Directivo de las Humanidades USAHUMANITAS tendrá las siguientes funciones:





UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Barranquilla

Nit. 860.351.894 - 3

- a) Velar por el adecuado funcionamiento y conservación de las humanidades en todas las unidades académicas de la sede.
- b) Proponer y liderar la organización y ejecución de: proyectos, programas y actividades relacionadas con las áreas de filosofía, cultura, arte, historia, literatura, gramática, pedagogía, teatro, música, historia, política, relaciones internacionales, entre otros.
- c) Asesorar a los decanos de las escuelas en asuntos relacionados con las humanidades en cada uno de los programas académicos.
- d) Proponer y desarrollar políticas académicas tendientes al mejoramiento de la calidad académica de las humanidades.
- e) Asesorar al Consejo Académico de la sede o a cualquier otro órgano de gobierno que así lo requiera en asuntos relacionados con las humanidades en la institución.
- f) Coordinar con las distintas unidades académicas el contenido secuencial de las humanidades en cada programa académico de la universidad
- g) Las demás que le asignen el Rector, el Consejo Académico y los Vicerrectores de la sede Barranquilla.

ARTICULO CUARTO: PERIODICIDAD DE SUS REUNIONES: El Comité Directivo de las Humanidades USAHUMANITAS se reunirá como mínimo una vez durante cada período académico o por iniciativa de cualquiera de los miembros principales que lo integren cuando sea necesario.

Parágrafo I. Podrán asistir las reuniones del Comité Directivo de las Humanidades USA HUMANITAS invitados internos o externos a la Universidad, cuando se estime conveniente y de acuerdo a los asuntos a tratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALFREDO MENDEZ ALZAMORA
Rector

JUAN PABLO SANTRICH ABELLO
Secretario General

Elaboró: Adriana Correa



SC-CER661670

Sede Campus: Cra. 46, KM 5 - Vía al Mar, costado izq.
Teléfonos: (5) 3860096 - **Barranquilla**
www.usergioarboleda.edu.co/barranquilla/